



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO**

Rionegro, julio primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012021-0026400

Accionante: **MONICA JOHANA PEREZ LOPEZ.**

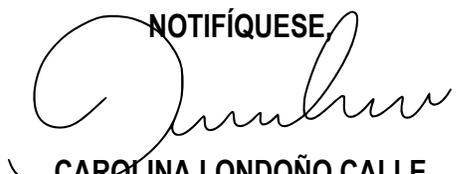
Accionados: **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.**

La señora **MONICA JOHANA PÉREZ LOPEZ**, identificada con la cedula Nro. 1.036.950.839, actuando en nombre propio, presenta acción de tutela ante este Despacho en contra de **LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** en cabeza de su director y/o quien haga sus veces, a fin de que se le protejan los Derechos fundamentales al menor y por reunir los requisitos exigidos en el art. 86 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los arts. 10 y 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE**, y ordena dar curso a la misma.

Se **REQUIERE** a la accionante para que en el término de cuatro (4) horas hábiles, proceda a informar los datos de la convocatoria a la cual se presentó, indicando el número de esta y la fecha, además para que aclare el hecho 3, en relación con la fecha indicada allí.

Se tendrán en cuenta las pruebas aportadas y se practicarán las que el despacho considere pertinente.

Notifíquese la presente acción de tutela al representante legal de la accionada y la vinculada, o a quien haga sus veces, haciéndole llegar copia de la misma, para que en el término de dos (2) días se pronuncie al respecto y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE.

**CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ**

ALHQJA.